

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.661/17

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Mombeltrán, de fecha 20 de noviembre de 2017, por la que se anuncia la licitación del contrato de Arrendamiento del bien patrimonial denominado Kiosco de la Soledad, situado en el parque de "La Soledad", mediante procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido

I. Objeto del Contrato. Es objeto del contrato el arrendamiento del bien patrimonial denominado Kiosco de la Soledad, ubicado en el jardín de la Soledad de esta localidad.

II. Duración del contrato. El plazo de arrendamiento será de CUATRO AÑOS, que comenzarán a contarse a partir de la fecha de adjudicación y finalizará en todo caso el día 31 de Diciembre de 2021.

III. Tipo de licitación. Se fija un canon ANUAL de arrendamiento de Ocho mil euros (8.000,00 €.)

IV. Publicidad de los Pliegos: Estarán de manifiesto en las Oficinas Municipales, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

V. Garantía Provisional. 240,00 €. (equivalente al 3% del tipo de licitación)

VI. Garantía Definitiva. 5% del precio de adjudicación correspondiente a la suma de las cuatro anualidades del contrato.

VII. Presentación de Proposiciones. El plazo de presentación de proposiciones será de Quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. Si el día final fuese sábado, festivo o inhábil, el término del plazo concluirá el primer día hábil posterior.

VIII. Apertura de proposiciones. El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el Salón de Reuniones del Ayuntamiento, en los siguientes plazos:

- Si se no se hubieran presentado proposiciones por correo, el mismo día de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:30 horas.

- Si se hubieran presentado proposiciones por correo, la hora y día será fijada por la Alcaldía

IX. Modelo de proposición. El que consta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mombeltrán, 21 de Noviembre de 2017.

El Alcalde, *Francisco Hernández de la Cruz.*